

PROYECTO 12 394
DE LEY
EXPTE. D-13/19

NEUQUÉN, 5 de febrero de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se afecta el 30 % de las regalías hidrocarburíferas previstas en el presupuesto de cada año con destino específico al pago del aguinaldo hidrocarburífero a cada uno de los ciudadanos que integran el Padrón Electoral de la provincia.

Artículo 2.º Se instrumentan los procedimientos para que se efectúe una transferencia directa, en diciembre de cada año, a cada uno de los ciudadanos, de tal manera que las regalías lleguen al bolsillo de los neuquinos.

Artículo 3.º Se faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, para dictar el decreto reglamentario correspondiente a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

Artículo 4.º Se dispone que la presente ley tendrá vigencia a partir de su promulgación.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de ley pretende transferir en forma directa las regalías hidrocarburífera neuquina a sus habitantes. Su objetivo es que cada neuquino reciba anualmente (por derecho) parte de las regalías hidrocarburíferas directamente a su bolsillo para, por un lado, reducir la discrecionalidad del Estado provincial en el uso de estos fondos y por el otro, tender a compensar los altos costos que le significan a una familia vivir en Neuquén.

En la mayoría de los países petroleros no hay mecanismos de transferencia directa. Solamente hay dos regiones petroleras importantes en el mundo: el Estado de Alaska y la región de Alberta en Canadá que lo hacen, lo que significa que Neuquén, sería pionera en el mundo de aprobarse este proyecto.

Hoy, en nuestra provincia, la riqueza energética de Neuquén no es tangible para toda su población. Los trabajadores del petróleo representan según el último censo algo más del 10 % de la población. Sin embargo, los alquileres, vestimenta y alimentos tienen su precio asociado directamente a los ingresos de los petroleros. Tenderíamos de esta forma a compensar a los ciudadanos que habitan en la provincia recibiendo el aguinaldo hidrocarburífero.

Son innumerables los beneficios de esta medida de distribución directa. El control ciudadano sobre las finanzas públicas y el cuidado del medioambiente sería asumido con mayor

responsabilidad dado que los habitantes de nuestra provincia se sentirían directamente involucrados y, de esta manera, evitaríamos la discrecionalidad del Estado provincial en el uso de estos recursos.

Además, y sin duda, sería la mejor forma para que cada neuquino perciba que Vaca Muerta le proporciona algún beneficio directo. Una inyección de dinero que mueva el mercado interno y que haga que cada habitante se sienta dueño de una parte de ese recurso.

Para calcularlo tendríamos en cuenta el ingreso de regalías de gas, petróleo e hidroeléctricas. Por ejemplo, si tenemos en cuenta el Presupuesto provincial en el año 2019 las regalías representan el 30,7 % del total de los ingresos provinciales, y ascienden, en conjunto, a \$30 699,3 millones. Nosotros proponemos afectar un 30 % del total de las regalías, que asciende a \$9 209,7.

La distribución se haría teniendo en cuenta el padrón electoral (provisorio a febrero 2019) es de 492 897 lo que daría según el Presupuesto provincial 2019 una suma de \$18 684,8 destinado al aguinaldo hidrocarburífero que recibiría cada votante directamente a su bolsillo.

Es una suma importante, que indudablemente están muy lejos de los 150 000 dólares que les corresponden a los noruegos por la explotación de sus recursos naturales desde la década del 90.

Sin embargo, a nuestro entender esta medida posibilitaría la discusión del modelo de provincia que queremos a partir de la explotación de nuestros recursos, que están afuera del ámbito de discusión de este proyecto.

Este proyecto pretende ser un disparador, que genere la discusión y los aportes de todos los habitantes. Seguramente lograremos un proyecto superador que se pueda convertir en ley para que Neuquén sea la primera provincia productora de energía que transfiera directamente sus recursos a todos sus ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen este proyecto de ley.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina (bloque FPVPROV).